

# DOSSIER

## Las Fuerzas Armadas en la lucha contra el tráfico de drogas. Una nueva misión



*Mi primera reacción a la petición de la Revista de Aeronáutica y Astronáutica para que escribiera la introducción al monográfico consagrado a la participación del Ejército del Aire, como parte de las Fuerzas Armadas, en la lucha contra el tráfico de Drogas fue de gran satisfacción, porque más allá de las interesantes consideraciones que sobre esta cuestión van a ser expuestas en los artículos del monográfico, el mero planteamiento de la cuestión da pie al análisis de una cuestión mucho más general, de la que deriva, como caso particular, la implicación de nuestras unidades en la lucha contra la droga.*

*Se trata del debate abierto y muy actual sobre las nuevas misiones de las Fuerzas Armadas (FAS) cara al siglo que comienza, en un nuevo marco estratégico en el que la globalización y las incertidumbres derivadas del cambio de valores, que se ha dado en llamar "modernidad" y que ha traído consigo nuevos riesgos y amenazas emergentes.*

*Planteo aquí una cuestión que juzgo esencial, porque se relaciona directamente con aspectos ligados a la identidad nacional, a la conciencia de defensa, al futuro de nuestras Fuerzas Armadas, que debe dar origen a un debate, lo más amplio posible en el seno de la sociedad, sobre el modelo, los riesgos que deberán afrontar y las misiones que podrán ser encomendadas a las FAS.*

*Este debate no es solamente español, porque similares cuestiones están encima de la mesa de los responsables políticos y los analistas de todos los países de nuestro entorno, pero no cabe duda que, en nuestro caso, este tema tiene tintes especiales porque la distancia histórica de la transición permite abordar ahora, por vez primera, una profunda reflexión sobre estos temas.*

*Esta evolución conceptual es más fácil de comprender si se presta atención al caso concreto de la implicación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el tráfico de drogas al que se va a hacer una oportuna aproximación en este número de la Revista institucional de nuestro Ejército del Aire.*

*Se constata un incremento, inimaginable hace sólo unos años, de las capacidades de las organizaciones criminales que, utilizando simultáneamente toda rendija disponible en los ordenamientos jurídicos (rendijas que toman dimensiones de auténticos barrancos en Derecho Internacional), y unos medios materiales cada día más sofisticados, disponibles en el mercado al mejor postor, que convierten a estas mafias en ejércitos bien adiestrados y asesorados.*

*Las Fuerzas Armadas llevan ya tiempo colaborando en esta lucha. Preparadas tradicionalmente para combatir un enemigo exterior, disponían y disponen de elementos de valor inapreciable para colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), principales responsables en la materia. En esta cuestión, el papel de las FAS ha sido particu-*

laramente importante, porque disponen de instrumentos técnicos de vigilancia, detección y seguimiento, pero también de plataformas aptas para una intervención a distancia, imprescindible en determinadas situaciones.

La novedad ahora es que se está pasando de las puntuales colaboraciones a una intervención directa en las acciones, de la mano, por supuesto de las FCSE y bajo mandato de la autoridad judicial. Recientes operaciones muestran bien a las claras los términos generales del momento en que nos encontramos. En ellas, los buques de los traficantes son asaltados por las FCSE desde helicópteros del Ejército del Aire o desde embarcaciones de la Armada, culminando un largo dispositivo en el que la intervención de las FAS ha sido esencial.

La gran evolución de fondo es conceptual y consiste en reconocer que operaciones como las descritas pasan a constituir misiones de las FAS, al mismo nivel de prioridad que otras "tradicionales", como muestra la naturalidad con la que se va asumiendo la cobertura mediática de las mismas.

Cada día es más evidente la idoneidad de las FAS para la realización de todo tipo de misiones que exijan su permanente disponibilidad en situaciones de especial amenaza para la seguridad nacional. Así el nuevo concepto estratégico de la Alianza, aprobado en la cumbre de Washington de 1999 (CE99) manifiesta la disposición de la Alianza a enfrentarse con los riesgos enumerados en su Apartado 24 (que incluyen los actos de terrorismo, sabotaje y delincuencia organizada), que generarán respuesta en forma de consulta del Art. 4 TW y, cuando sea necesario, coordinación de esfuerzos y respuestas.

En el ámbito interno, nuestro Libro Blanco de la Defensa, recientemente publicado, contempla, en lo referente a las misiones y escenarios de nuestras Fuerzas Armadas la posibilidad de que "sean llamadas a colaborar en la lucha contra el terrorismo internacional, narcotráfico, crimen organizado o inmigración clandestina, realizando tareas de vigilancia o de apoyo técnico adecuadas a sus capacidades específicas".

Lo que se ha dado en llamar nuevas misiones de las FAS, entre las que se contempla la lucha contra el tráfico de drogas, derivan, a mi juicio, de una evolución de las misiones de las FAS, que exige hoy, más allá de la defensa armada del propio territorio, su capacidad para actuar como Instrumento de Gestión de Crisis y de respuesta a todo tipo de amenazas, a disposición del Gobierno, democráticamente legitimado, en los casos en los que los mecanismos normales del Estado han sido excedidos o no sean adecuados.

Lo anterior permite prever el futuro de las Fuerzas Armadas en el marco y fuera de la Alianza. El signo distintivo de las FAS en este nuevo entorno no sería tanto el empleo de las armas como la situación de permanente disponibilidad y la capacidad para actuar con independencia de las circunstancias externas a la propia misión, actuación que será muy a menudo de carácter multinacional y en ocasiones, en estrecha colaboración con organismos externos a la Defensa, en el marco de operaciones que bien podríamos llamar "compartidas".

En el caso que nos ocupa, de la lucha contra la droga, la cuestión es evidente. Las organizaciones criminales a las que nos enfrentamos se presentan cada día más como un enemigo formidable que amenaza la seguridad, a través de la violación sistemática de nuestra normativa. Las FCSE seguirán, qué duda cabe, llevando la batuta en la materia, pero las Fuerzas Armadas serán un elemento capital de respuesta, en el marco de operaciones conjuntas, combinadas y "compartidas".

Este punto de vista explica también el auge de las nuevas misiones de mantenimiento de la paz y humanitarias, que pasan a ser altamente prioritarias para las FAS, "una misión más" de las que tienen encomendadas. Parece necesaria también aquí una evolución de las mentalidades dentro y fuera de las FAS, en esta dirección.

El verdadero reto cara al futuro, que no es otro que ser coherentes hasta las últimas consecuencias con la idea democrática. Las FAS, cara al nuevo siglo, tendrán que responder, en todos sus aspectos, a lo que de ellas espera la sociedad que las sustenta, es esencial renovar a cada paso de la reflexión la vigencia de este compromiso.

El futuro de nuestras FAS pasa por una profundización de su vínculo natural con la sociedad a la que sirven y de la que sacan su legitimidad, su presupuesto, sus prioridades y también sus misiones. Ello convierte en esencial el estudio de este vínculo, del que deriva todo lo demás. A esta cuestión capital deberán dedicarse permanente atención y estudio en los próximos años y el análisis que hoy nos presenta la Revista de Aeronáutica y Astronáutica contribuirá, a buen seguro, a este objetivo.

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE  
Ministro de Defensa

Madrid, 6 de diciembre de 2000  
(22 Aniversario de nuestra Constitución)